

**AUDIENCIA DE AVOCAMIENTO:** En la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro, a los 03 días del mes de febrero del año 2026, siendo las 09:36 horas y en el marco del expediente RO-00533-P-2025 - ACARICIA JULIO ALEJANDRO S/ DETENIDO EN UNIDAD CARCELARIA, comparece por ante el señor Juez de Ejecución Penal, Dr. FERNANDO ROMERA, y por ante mí, ROBERT GUSTAVO ZAPATA, Secretario autorizante, el interno JULIO ALEJANDRO ACARICIA, actualmente alojado en el Pabellón Nro. 5, asistido por su Defensora Dra. VERÓNICA ANDREA CARDOZO (subrogante), todos por el sistema de videoconferencia zoom con el fin de llevar a cabo la presente audiencia fijada con el objeto de hacerle saber sus derechos y deberes en la etapa de ejecución.

El interno agota pena el 07/03/2029.

Se deja constancia que la presente audiencia es registrada en soporte de audio digital de audio y los fundamentos en extenso de lo resuelto quedarán en dicho soporte, sólo registrándose pequeñas anotaciones de los alegatos de las partes y sólo a continuación la parte resolutiva, a los efectos de las comunicaciones y notificaciones pertinentes.

Abierto el acto el Sr. Juez se presenta, notifica al interno de sus derechos y obligaciones. Surge del expediente que es Reincidente. Le informa los beneficios carcelarios y las fechas en los que podría acceder a los mismos. Depende de su esfuerzo en la conducta y concepto (9-9 y periodo de prueba). Será calificado cada tres meses.

El interno expresó que está en el Pabellón 5. Es visitado por su madre. Responde a la defensa que mañana comenzará a cursar escritos para ser incorporado a las distintas áreas. Hace saber que tiene varias lesiones (fractura incluso) por un accidente en motocicleta que padeció hace mucho tiempo. Debe continuar la rehabilitación en ADANIL.

La Defensa manifiesta al interno que curse escritos para continuar su tratamiento.

El señor Juez de Ejecución Penal, Dr. FERNANDO ROMERA, RESUELVE: Dar por concluida la audiencia.-

No siendo para más se da por finalizada la presente, quedando todos los participantes notificados de lo expresado en audiencia. Registrar y notificar a las instituciones correspondientes.

Dr. FERNANDO ROMERA

Juez de Ejecución Penal

ROBERT GUSTAVO ZAPATA

Secretario de Ejecución Penal